16

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO 2020-00162
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	EDNA ROCÍO TULANDE CHÁVEZ

Previo a emitir pronunciamiento en relación con el envío del aviso judicial de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso, por el extremo actor alléguese el diligenciamiento previo del citatorio señalado en el canon 291 *ibídem,* a efecto de verificar que las dos comunicaciones se hubiesen remitido a la misma dirección, tal y como lo ordenan las normas citadas.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez